



OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

¿POR QUÉ PEDIMOS DINERO PARA FINANCIAR VOLUNTARIADO?

Mónica Sánchez e Isabel Castellano. Observatorio del Voluntariado.

Subvenciones públicas, ayudas privadas, la recaudación de la casilla Fines Sociales... las organizaciones utilizan varias vías para financiar sus proyectos de voluntariado. Pero, ¿por qué se necesita dinero para financiar una actividad altruista?, ¿en qué se invierten esos recursos?

Se aproxima la fecha para presentar la **declaración de la Renta**.

La aportación que se venía haciendo del 0,52% pasa este año al 0,7%, gracias a la firma de un acuerdo en 2007 entre el anterior Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las distintas ONG pertenecientes al Consejo Estatal de ONG de Acción Social, del que forma parte la Plataforma del Voluntariado de España.

Para concienciar a la sociedad sobre la necesidad de que todas y todos los contribuyentes marquen este año la casilla de fines sociales en su declaración de la renta, se ha impulsado una [campaña informativa](#) promovida por la Plataforma de ONG de Acción Social, la Plataforma del Voluntariado de España, la Plataforma de la Infancia y la Coordinadora de ONG de Desarrollo de España. Pero, **¿por qué es importante que se destine parte de este dinero a subvencionar los proyectos de las organizaciones no gubernamentales?**

Las aportaciones del IRPF, si marcamos la casilla de fines sociales, irán destinadas a subvencionar programas y proyectos de distintas ONG. Los programas a los cuales irá destinado este dinero son aquellos que de una forma u otra, atienden situaciones de necesidad y/o marginación de personas y de colectivos que están en condiciones de desigualdad social y a aquellos proyectos que luchan para erradicar la pobreza y cubren las necesidades de interés general demandadas por la sociedad. En definitiva, aquellos que promueven una sociedad más justa.

Los **colectivos o áreas de atención en 2008** en estos proyectos fueron los siguientes: infancia y familia, jóvenes, mujeres, mayores, personas con discapacidad, personas con problemas de drogodependencias, personas con el VIH/Sida, pueblo gitano, personas reclusas y ex reclusas, fondo de emergencia social, inclusión social, personas migrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional y voluntariado.



OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

La **distribución de las subvenciones** a cargo del IRPF en 2008 para todos los programas (a nivel estatal) especificando colectivo de atención, ha sido la siguiente:

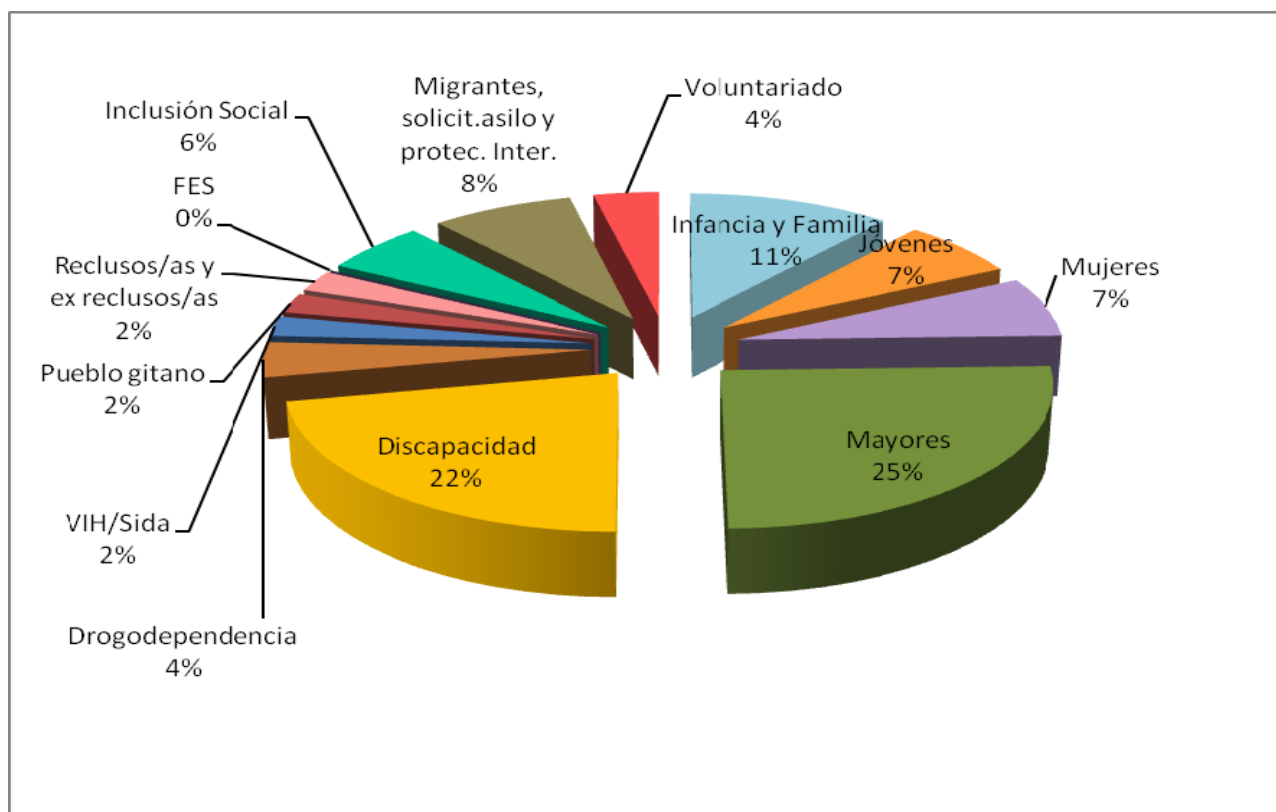
Colectivo	Impt. solíc. ext.	% Imp. solíc. ext.	Impt. conc. ext.	% Imp. conc. ext.
Infancia y Familia	53.985.881,80	9,66	14.919.253,62	11,11
Jóvenes	43.858.785,12	7,85	8.760.112,67	6,52
Mujeres	42.047.3336,91	7,53	9.21.566,00	6,90
Mayores	123.456.837,70	22,10	34.074.851,00	25,37
Personas con discapacidad	127.106.760,55	22,75	29.524.266,05	21,98
Personas con problemas de drogodependencias	30.480.598,87	5,46	5.359.339,36	3,99
Personas afectadas por el VIH/Sida	7.797.990,85	1,40	3.047.119,00	2,27
Pueblo gitano	14.934.715,30	2,67	3.052.276,00	2,27
Personas reclusas y ex reclusas	15.690.207,64	2,81	3.217.518,92	2,40
Fondo de Emergencia Social	1,00	0,00	0,00	0,00
Programas para la Inclusión Social	35.923.822,81	6,43	7.811.423,00	5,82
Migrantes, solicitantes de asilo y protección internacional.	38.406.006,69	6,87	10.490.981,00	7,81
Voluntariado	24.951.383,08	4,47	4.767.069,00	3,55
TOTALES	558.640.328,32	100,00	134.295.775,62	100,00

Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte



OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

Porcentaje (%) de importes concedidos



Vemos tanto en la tabla como en el gráfico que tan sólo se destina un 3,55% del total del importe para la **financiación directa de los programas de voluntariado** a cargo del IRPF. Las entidades que trabajan con personas con discapacidad (21,98%) y mayores (25,37), son las que más ayudas obtienen quedando muy por encima de los demás áreas de intervención social.

Hay que recordar que las ayudas destinadas a implementar la ley de promoción de las personas en situación de dependencia tienen una partida específica dentro de los presupuestos generales del estado y de las comunidades autónomas, por lo que no están incluidas en la subvención con cargo al IRPF.

Los colectivos que más cuantía reciben son a los que se les da prioridad en los planes de inclusión social. En el último [Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010](#) el voluntariado no aparece como colectivo especificado, pero sí que se le hace mención dentro del área de servicios sociales. Linkar el plan de inclusión social



OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

**¿A qué se destina el dinero concedido por el IRPF a las entidades de voluntariado?
¿En qué consisten los programas y los proyectos de voluntariado? ¿Cuáles son sus objetivos?**

Los programas y proyectos de voluntariado subvencionados se dividen en dos áreas (incluidas dentro del III Plan Estatal del Voluntariado), dependiendo de las actuaciones que se vayan a realizar. Esas áreas son la promoción y sensibilización.

Aunque el [III Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009](#) recoge una tercera línea de actuación (la de coordinación), tan sólo dos están contempladas en la subvención del IRPF:

- **Programas de sensibilización:** La sensibilización es la primera área planteada en el Plan. Los objetivos de los programas de sensibilización son informar a la sociedad del valor social que genera el voluntariado y dar a conocer la necesidad de la existencia, crecimiento y fortalecimiento de la participación voluntaria.
- **Programas de apoyo al voluntariado:** El apoyo es el segundo área que plantea el Plan Estatal del Voluntariado. Los objetivos de estos programas según el propio plan, son:
 - “Mejorar la **gestión** de las entidades del Tercer Sector”, no sólo en calidad, transparencia, eficacia y democracia, sino también hacer estas entidades más participativas incluyendo las nuevas tecnologías como base para su funcionamiento y operatividad.
 - “Implicar a la **empresa privada** en la participación ciudadana y el voluntariado”. Se pretende conseguir un clima de confianza entre organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. El objetivo es que se produzca una colaboración mutua en la que, por un lado, las empresas fomenten la realización de tareas de voluntariado entre sus trabajadores y trabajadoras y, por otro lado, las ONG impliquen a las empresas en sus proyectos. En la actualidad, este clima es poco habitual.

¿Por qué es necesario que desde la Administración Pública se subvencionen estos programas?

Por un lado vemos como el voluntariado es un **eje transversal** en la mayoría de las entidades que se dedican a la acción social, puesto que, al margen de la existencia de entidades específicas de voluntariado, la mayoría de las ONG (sea cual sea su área de intervención), cuentan con proyectos en los que necesitan la participación de las personas voluntarias. Según el estudio “El Tercer Sector en España”¹ de Víctor Pérez-Díaz y Joaquín P. López Novo, **el 80% de los recursos humanos de las ONG son personas voluntarias.**



OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

Pero por otro, **parece contradictorio** pensar que para gestionar la acción voluntaria desarrollada de forma altruista, libre y desinteresada, se necesite financiación. Esta financiación a modo de subvención que se solicita a la Administración Pública, se transforma en **valor social**, puesto que las organizaciones de voluntariado invierten estos recursos económicos en acciones de promoción, formación y sensibilización del voluntariado.

Con ese dinero no sólo se está promoviendo la formación y **capacitación** del voluntariado que participa en proyectos sociales que mejoran la sociedad, sino que se está formando a la ciudadanía para que conozca mejor la realidad en la que vive y tenga **herramientas y conocimientos para participar**.

Es por todo esto por lo que las organizaciones demandan recursos económicos, necesitan crear estructuras potentes, necesitan llegar al conjunto de la población y hacer que su trabajo sea visible por la utilidad y el valor que genera. Son las que prestan su experiencia y recursos en dar solución a las problemáticas sociales existentes, son las que trabajan sobre el terreno y las que conocen de antemano por donde es más urgente o necesario comenzar a trabajar, **son necesarias para el reforzar el Estado del Bienestar**, sin ellas, no sería posible dar apoyo, atención, información y acompañamiento a miles de personas que se encuentran en situación de exclusión social.

Las entidades de acción social están cerca de las personas que más lo necesitan, conocen sus problemas y actúan en consecuencia. Es importante que tengan su espacio dentro de los ministerios, entendiendo este espacio como la posibilidad de **aconsejar e influir en la toma de decisiones de las políticas sociales** que plantea el Gobierno. Precisamente, el [Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social](#) se crea con este fin. Es un foro de encuentro entre organizaciones y representantes del gobierno que sirve de órgano consultivo y de asesoramiento a la Administración General del Estado en políticas sociales. La Plataforma del Voluntariado de España pertenece al Consejo y lidera varios de sus grupos.

Se sigue insistiendo y luchando para visibilizar la necesidad de que las subvenciones a cargo de la recaudación del impuesto de renta de las personas físicas para subvencionar los proyectos de las distintas ONG aumente. Como comentábamos antes, ya se ha conseguido incrementar estas subvenciones de un 0,52% a un 0,7%.

Las entidades del tercer sector están ahora trabajando para que la financiación **pase del 0,7 actual al 1%**. ¿Por qué? Porque el número de contribuyentes, dada la situación, va a reducirse y, en consecuencia, se reducirá previsiblemente también la recaudación, por lo que consideramos esencial que se fije una cuantía mínima de fondos disponibles para la acción social, independientemente de cuál sea la recaudación final obtenida.



OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

Por último, las organizaciones anuncian que lucharán porque el Estado contemple una partida específica para financiar estos programas a través de los **Presupuestos Generales del Estado**, tal como sucede con los proyectos de cooperación internacional. Es decir, que los programas que ahora se ejecutan gracias a la casilla de Fines Sociales, se financien directamente vía presupuestos.

El año pasado uno de cada dos contribuyentes marcó la casilla fines sociales en su declaración de la renta. Esperamos que este año se incremente, ya que ahora más que nunca, por la situación económica que estamos atravesando, es imprescindible **hacer posible el trabajo de todas y cada una de estas organizaciones**.

1. Pérez-Díaz, Víctor y López Novo, Joaquín P. (2003). El Tercer Sector Social en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.